Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

PRINCIPALES INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La UE, ese ente abstracto que rodea nuestras vidas y cuyo símbolo está formado por una bandera azul con 12 estrellas doradas formando un círculo, está dotada de un marco institucional cuyo propósito es promover y defender sus valores, objetivos e intereses, los de sus ciudadanos, y los de los países miembros.

Este marco contribuye asimismo a asegurar la coherencia, eficacia y continuidad de las políticas y acciones de la UE.

INSTITUCIONES DE LA UE

Las instituciones, los organismos financieros, los órganos consultivos, los servicios interinstitucionales, las agencias y organismos descentralizados, constituyen l**a arquitectura que hace posible que la Unión Europea funcione.**

Dependiendo de quien realice la ordenación, podemos encontrarnos diferentes listados, pero aunque existen múltiples clasificaciones sobre las Instituciones de la UE, en virtud del **artículo 13 del TUE, Tratado de la Unión Europea (Maastricht 1992)**, el marco institucional está compuesto por siete instituciones, las siete primeras de la siguiente relación:

Parlamento Europeo
Consejo Europeo
Consejo de la Unión Europea
Comisión Europea
Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)
Banco Central Europeo (BCE)
Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)

Oficina Europe Direct Córdoba - 1
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

ÓRGANOS, ORGANISMOS, AGENCIAS Y OTROS SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES

Los órganos son asimilables a instituciones de menor rango (aunque no gozan de ese estatuto). Sus funciones son concretas y tienen competencias que van mucho más allá de la simple gestión, gozando de independencia en el ejercicio de sus funciones.

Los organismos son estructuras en los países miembros de la UE. Su función es proporcionar cooperación entre los estados miembros y ayuda a sus ciudadanos en las áreas de su competencia. Están especializadas en áreas determinadas de la arquitectura comunitaria. Al ser, en su mayoría, instituciones descentralizadas e independientes han servido para fortalecer el carácter plurinacional de la Unión.

Las agencias de la UE se denominan también "organismos descentralizados". Técnicamente se trata de organismos de Derecho público europeo, distinto de las instituciones comunitarias y con personalidad jurídica propia. No fueron previstas en los tratados constitutivos, sino que se han ido creando a medida que surgían necesidades específicas de naturaleza técnica, científica o de gestión.

Las agencias y órganos descentralizados pueden agruparse en varias categorías:

Agencias y organismos reguladores: son agencias especializadas descentralizadas geográficamente en los diferentes Estados miembros de la UE. Actualmente existen 25 agencias sectoriales, 3 agencias de política europea de seguridad y defensa y 3 agencias de cooperación policial y judicial en materia penal. Todas ellas responden a la definición antes señalada de agencia, aunque sus denominaciones varíen: Centro, Fundación, Agencia, Oficina u Observatorio.

Agencias ejecutivas: son agencias creadas expresamente por la Comisión Europea para la gestión y ejecución de determinados programas comunitarios. Su creación viene motivada por la necesidad de delegar funciones propias de la Comisión Europea en materia de programas europeos, ya que ésta debe centrarse prioritariamente en sus funciones institucionales.

Agencias y organismos Euratom: son agencias creadas para apoyar los objetivos del Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

Organismos de supervisión financiera: son una serie de organismos creados en 2011 a raíz de la crisis financiera internacional y su función es mejorar la supervisión del sistema financiero europeo.

Finalmente, existe un organismo independiente y descentralizado de la UE, el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT),** que tiene como objetivo prioritario impulsar la innovación como medio para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible en la UE.

Oficina Europe Direct Córdoba - 2
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Red de Información Europea de Andalucía
Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

CLASIFICACIÓN

INSTITUCIONES

Comisión Europea
Parlamento Europeo
Consejo de la Unión Europea
Consejo Europeo
Tribunal de Justicia de la Unión Europea
Tribunal de Cuentas
Banco Central Europeo
Defensora del Pueblo Europeo
Supervisor Europeo de Protección de Datos

INSTITUCIONES CONSULTIVAS

Comité Económico y Social Europeo
Comité de las Regiones

ORGANOS FINANCIEROS

Banco Europeo de Inversiones
Fondo Europeo de Inversiones

ORGANISMOS O SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES

Servicio Europeo de Acción Exterior
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
Oficina Europea de Selección de Personal, la EPSO
Eurostat. *Comparador de España con el resto de países Europeos
Escuela Europea de Administración
Equipo de Respuesta para Emergencias Informáticas (CERT)
Escuela Europea de Administración
Oficina de Publicaciones
Oficina Europea de Selección de Personal

AGENCIAS

Agencias Sectoriales
Agencias JAI de Cooperación Policial y Judicial en materia Penal
Agencias PESC Política Exterior y de Seguridad Común
Agencias y organismos EUROATOM
Autoridades de supervisión financiera
Agencias ejecutivas

Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

TITULARES 2014-19 DEL TRIÁNGULO INSTITUCIONAL EUROPEO

Hay tres instituciones principales que son las que formulan las políticas y toman las decisiones, el triángulo institucional:

- Parlamento Europeo
- Consejo Europeo y Consejo de la UE
- Comisión Europea

Los poderes y responsabilidades de todas estas instituciones se establecen en los Tratados y cada institución actúa dentro de los límites de las atribuciones que le son asignadas, de acuerdo con los procedimientos, condiciones y fines previstos por éstos.

Los Tratados constituyen la base de todas las actividades de la UE, establecen las normas y los procedimientos que deben seguir las instituciones de la UE. Son acordados por los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los países de la UE y ratificados por sus Parlamentos.

La Unión Europea cuenta también con otros órganos, instancias y organismos de funciones y atribuciones diversas, como el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, que desempeñan funciones consultivas y asisten al Parlamento Europeo, al Consejo y la Comisión; el Defensor del Pueblo Europeo, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, etc.

Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +
Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

PARTICULARIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE LA UE

La Unión Europea, es una organización política singular. **No es un Estado federal** como los Estados Unidos de América, ya que sus Estados miembros siguen siendo naciones soberanas independientes. **Tampoco** constituye **una organización puramente intergubernamental como las Naciones Unidas**, puesto que los Estados miembros ponen en común parte de su soberanía, ganando así una mayor influencia y fuerza colectiva, de la que poseerían actuando por separado.

Los Estados Miembros comparten su soberanía tomando decisiones conjuntas a través de instituciones compartidas

- Los diputados al **Parlamento Europeo**, elegidos directamente, representan a los ciudadanos europeos. Sus competencias son legislativas y presupuestarias.
- **La Comisión Europea,** cuyos miembros son nombrados por los gobiernos nacionales, promueve los intereses de la UE en su conjunto. Es el órgano ejecutivo.
- Los gobiernos defienden los intereses nacionales de sus propios países a través de sus ministros en **el Consejo de la Unión Europea.** Comparte las competencias legislativas y presupuestarias con el Parlamento.
- **El Consejo Europeo**, que reúne a los líderes nacionales y europeos, fija la dirección política de la UE y toma las grandes decisiones.

Oficina Europe Direct Córdoba - 5
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Red de Información Europea de Andalucía
Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pero, ¿qué hace cada una de estas instituciones? ¿Cómo trabajan juntas? ¿Quién es responsable de qué?

- **Los Eurodiputados,** elegidos en cada país por sus ciudadanos, mediante sufragio proporcional y directo, constituyen **el Parlamento Europeo.** Representan al conjunto de los ciudadanos de la Unión. Supervisan y aprueban las leyes y el presupuesto que se aplicarán en toda la UE.
- **Los Jefes de Estado o de Gobierno,** que representan a su países, forman parte del **Consejo Europeo** por derecho propio. Definen la orientación y las prioridades políticas generales de la Unión Europea,
- **Los Consejeros** que Representan a los estados miembros defienden los intereses nacionales de sus propios países, se reúnen por áreas y constituyen **el Consejo de la UE**, también llamado **Consejo de Ministros o Consilium**. A través de estos representantes con rango ministerial, aprueban las leyes y el presupuesto que se aplicarán en toda la UE, al igual que el Parlamento Europeo.
- **Los Eurocomisarios,** nombrados por cada uno de los gobiernos nacionales, son los miembros que forman **la Comisión Europea**, motor y órgano ejecutivo y de gobierno de la UE que es políticamente independiente. Promueven los intereses de la UE en su conjunto. Elaboran propuestas de nueva legislación europea y aplican las decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE.

Oficina Europe Direct Córdoba - 6
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Red de Información Europea de Andalucía
Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La sofisticada elección de los Eurocomisarios necesita de la aprobación de varias instituciones. El candidato a presidente elige a los posibles vicepresidentes y comisarios a propuesta de los países miembros, una vez haya sido aprobada por los dirigentes nacionales reunidos en el Consejo Europeo.

Posteriormente, cada candidato comparece ante el Parlamento Europeo para explicar su planteamiento y responder a las preguntas de los diputados, quien decide por votación si acepta o no al equipo.

Por último, el Consejo Europeo lo designa por mayoría cualificada **participan en la elaboración** de la legislación **y en la toma de decisiones** de la UE son:

- **El Parlamento Europeo,** que representa a los ciudadanos de la UE y es elegido directamente por ellos.
- **El Consejo Europeo**, compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la UE, (no legisla).
- **El Consejo de la Unión Europea,** que representa a los gobiernos de cada uno de los Estados miembros; los Estados miembros comparten la Presidencia del Consejo con carácter rotatorio. Lista de Presidencias del Consejo de la UE de 2014 a 2020
- **La Comisión Europea,** que representa los intereses de la Unión en su conjunto.

En principio, **la Comisión propone** nuevas leyes, y **el Parlamento y el Consejo las adoptan**.

A continuación, la Comisión y los Estados miembros aplican esta legislación y la Comisión vela por que las leyes se cumplan correctamente

Juntas, las tres instituciones elaboran, mediante el **"procedimiento legislativo ordinario** "(antes denominado "codecisión") las políticas y leyes que se aplican en toda la UE. El procedimiento legislativo ordinario **sustituye al antiguo procedimiento de codecisión**. Este procedimiento es el más legítimo desde el punto de vista democrático, ya que da el mismo peso al Parlamento y al Consejo en muy diversos ámbitos, e implica la intervención del Parlamento Europeo como colegislador junto con el Consejo.

El Tratado de Lisboa es quien consagra esta tendencia cambiando su denominación, estableciéndose como procedimiento de Derecho común. En la línea de los tratados anteriores, **el Tratado de Lisboa también amplía el procedimiento legislativo ordinario a nuevos ámbitos políticos**.

Junto al procedimiento legislativo ordinario, también existen **otros procedimientos legislativos especiales,** que tienen carácter excepcional y sólo son aplicables cuando los Tratados expresamente lo indiquen

Red de Información Europea de Andalucía
Co-funded by the European Union

Newsletter Nº 32/2017

EL ABC DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

SEDES DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DE LA UE

Las sedes de las Instituciones de la UE están **repartidas a lo largo del territorio comunitario.**

- **Comisión Europea**:
  Edificio Berlaymont, Bruselas, Bélgica.
- **Consejo Europeo y Consejo**:
  Edificio Justus Lipsius, y Edificio Europa, Bruselas, Bélgica.
- **Parlamento Europeo:**

  Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo.

1. Bruselas, Bélgica (Parlamento, Consejo y Comisión)

2. Estrasburgo, Francia (2º Parlamento)

3. Luxemburgo (Tribunal de Justicia y Tribunal deCuentas)

4. Fráncfort, Alemania (Banco Central Europeo)

5. La Haya, Holanda (Europol)

PÁGINAS WEB

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies_es
Páginas oficiales de las Instituciones Europeas
https://europa.eu/european-union/about-eu_es
http://ec.europa.eu/index_es.htm
http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm
http://www.europarl.europa.eu/portal/es
http://www.europarl.es/
Buscador de agencias y otros organismos de la UE
Parlamento Europeo
http://www.europarl.eu/
Consejo Europeo
http://european-council.europa.eu/
Consejo de la Unión Europea
http://consilium.europa.eu/
Comisión Europea
http://ec.europa.eu/
Banco Central Europeo
http://www.ecb.europa.eu/
Tribunal de Justicia de la UE
http://curia.europa.eu/
Tribunal de Cuentas
http://eca.europa.eu/
Comité Económico y Social Europeo
http://eesc.europa.eu/
Comité de las Regiones
http://cor.europa.eu/
Servicio Europeo de Acción Exterior
http://www.eeas.europa.eu
Defensor del Pueblo Europea
http://ombudsman.europa.eu/
Supervisor Europeo de Protección de Datos
http://edps.europa.eu/
Banco Europeo de Inversiones
http://www.eib.org/
Oficina Europea de Selección de Personal
http://europa.eu/epso/
Agencias y otros organismos de la UE
http://europa.eu/agencies/index_es.htm

Oficina Europe Direct Córdoba - 8
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es +

Co-funded by the European Union